

MENDOZA, **27 MAR 2013**

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 2855/2013, en el que el Sr. Raúl Antonio ROBLES, solicita la inscripción como Alumno Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el señor ROBLES es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Raúl Antonio ROBLES (DNI: 28.402.877), proveniente de la Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, como Alumno Vocacional de esta Facultad, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 85

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA